

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00452634- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA COMISI ÓN DE INTERCAMBIO - CICLO LECTIVO 2024.-

VISTO

El vencimiento en la designación de diez (10) horas cátedra destinadas a la Comisión de Intercambio (Cód. 318), *el día 29/02/2024*; y que se tramita por EX-2023-00295668-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal en dichas horas cátedra institucionales (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal que se detalla a continuación, en las horas cátedra para la Comisión de Intercambio (Cód. 318), que en cada caso se indica, *desde el 14/06/2024 y hasta el 13/08/2024*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 23.821.706 (Leg. 51613) **FANNY DEL VALLE BIERBRAUER**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).
- DNI. 22.371.948 (Leg. 35855) **ANDREA LACOMBE**, en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).
- DNI 27.135.989 (Leg. 42051) ANA CRISTINA SMARGIASSI, en tres (3) horas cátedra

(Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: El personal al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.